

Fecha: 20-06-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PRÓRROGAS CONCESIÓN

Tipo: Noticia general

Título: Decreto exento número 51, de 2024.- Declara internacional la feria MundoOutdoor 2024

Pág. : 1

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.881

Viernes 21 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2507416****MINISTERIO DE HACIENDA****DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “MUNDOOUTDOOR 2024”**

Núm. 51 exento.- Santiago, 8 de febrero de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159 de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud presentada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada; y, la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, solicitó la declaración de Internacional de la Feria “MundoOutdoor 2024”.
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a la solicitud presentada.

Decreto:

- Declárase Internacional la Feria “MundoOutdoor 2024”, organizada por Interexpo Exposiciones y Compañía Limitada, RUT N° 78.055.020-1, a realizarse los días 18, 19 y 20 de octubre de 2024, en la Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana.
- Habilitase para el desarrollo de esta feria la Ciudad Empresarial, ubicada en Avenida del Cóndor N° 493, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con Avenida Santa Clara.
- Al Sur: con Avenida del Cóndor.
- Al Este: con Avenida del Cóndor.
- Al Oeste: con Lote 230 y 238.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Marcia Ríos Martínez, Subsecretaria de Hacienda (S).

CVE 2507416Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

